



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA:	SUSTANCIACION N° 467
RADICADO:	05001 31 10 012 2020 00355 00
PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
NNA:	JHON DEIVY LIJÁN GÓMEZ
PROCEDENCIA:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL ANTIOQUIA-CENTRO ZONAL SURORIENTAL-
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO PLATIN-

SE pone el conocimiento el informe alegado del OPERADOR PRESENCIA COLOMBO SUIZA en la modalidad externado, donde se incluye el diagnóstico integral, la evolución del adolescente **Jhon Deivy Luján Gómez**, y se evalúa desde las áreas individual, familiar e interinstitucional y se plantean las atenciones que requiere su proceso de atención. -

NOTIFÍQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. __130__ fijados hoy __09__ de DICIEMBRE de 2020 a las 8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:

MARIA JUDIT CAÑAS MESA

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b2ca173ae031048b6d88a85676acb8600d96f823edef138a2bf5963b8217d909
Documento generado en 07/12/2020 10:34:20 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>